



Caution: *DRAFT—NOT FOR FILING*

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information as a courtesy. **Do not file draft forms.** Also, do **not** rely on draft forms, instructions, and publications for filing. We generally do not release drafts of forms until we believe we have incorporated all changes. However, unexpected issues sometimes arise, or legislation is passed, necessitating a change to a draft form. In addition, forms generally are subject to OMB approval before they can be officially released. Drafts of instructions and publications usually have at least some changes before being officially released.

Early release drafts are at [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms), and may remain there even after the final release is posted at [IRS.gov/DownloadForms](https://www.irs.gov/DownloadForms). All information about all forms, instructions, and pubs is at [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

Almost every form and publication also has its own page on IRS.gov. For example, the Form 1040 page is at [IRS.gov/Form1040](https://www.irs.gov/Form1040); the Publication 17 page is at [IRS.gov/Pub17](https://www.irs.gov/Pub17); the Form W-4 page is at [IRS.gov/W4](https://www.irs.gov/W4); and the Schedule A (Form 1040) page is at [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA). If typing in a link above instead of clicking on it, be sure to type the link into the address bar of your browser, not in a Search box. Note that these are friendly shortcut links that will automatically go to the actual link for the page.

If you wish, you can submit comments about draft or final forms, instructions, or publications at [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). We cannot respond to all comments due to the high volume we receive. Please note that we may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product.

2018

Número de Identificación de Presentación (SID, por sus siglas en inglés) ▶

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social
Nombre del cónyuge	Número de Seguro Social del cónyuge

Parte I Información obtenida de su declaración de impuestos para el año tributario que termina el 31 de diciembre de 2018 (en dólares enteros)

1 Ingreso bruto ajustado (línea 7 del Formulario 1040; línea 35 del Formulario 1040NR)	1	
2 Impuesto total (línea 15 del Formulario 1040; línea 61 del Formulario 1040NR)	2	
3 Impuesto federal sobre el ingreso retenido de los Formularios W-2 y 1099 (línea 16 del Formulario 1040; línea 62a del Formulario 1040NR)	3	
4 Reembolso (línea 20a del Formulario 1040; línea 13a de la Parte I del Formulario 1040-SS o del Formulario 1040-PR; línea 73a del Formulario 1040NR)	4	
5 Cantidad que usted adeuda (línea 22 del Formulario 1040; línea 75 del Formulario 1040NR)	5	

Parte II Declaración del contribuyente y autorización para la firma (Asegúrese de obtener y guardar una copia de su declaración de impuestos)

Bajo pena de perjurio, declaro haber examinado una copia de mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso y todo anexo y documento acompañante para el año tributario que termina el 31 de diciembre de 2018 y, según mi leal saber y entender, son verídicos, correctos y completos. Declaro además que las cantidades provistas anteriormente en la Parte I son las mismas indicadas en mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso. Autorizo a que mi proveedor intermediario de servicios, transmisor o iniciador de declaraciones electrónicas (**ERO**, por sus siglas en inglés) envíe mi declaración al **IRS** y que reciba del mismo: (a) acuse de recibo o justificación de rechazo de la transmisión, (b) la razón por toda demora en la tramitación de la declaración o reembolso y (c) la fecha de todo reembolso. Si corresponde, autorizo al **U.S. Treasury** (Departamento del Tesoro de los Estados Unidos) y a su Agente Financiero designado para que tramiten ante la **ACH** una transacción de retiro electrónico de fondos (débito directo) en la cuenta de la institución financiera indicada en el **software** de preparación de declaraciones para pagar los impuestos federales que adeudo en esta declaración y/o pagar el impuesto estimado, y además autorizo a la institución financiera para que cargue la entrada a esta cuenta. Esta autorización quedará en pleno vigor hasta que yo notifique al Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para que éste cancele la autorización. Para revocar (cancelar) un pago, tengo que comunicarme con el Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos llamando al **1-888-353-4537**. Las solicitudes de cancelación de pago se tienen que recibir a más tardar 2 días laborables antes de la fecha de pago (liquidación). También autorizo a las instituciones financieras que participan en la tramitación del pago electrónico de impuestos para que reciban información confidencial necesaria para responder a preguntas y resolver dudas relacionadas con dicho pago. Certifico además que el número de identificación personal (**PIN**, por sus siglas en inglés) que aparece a continuación es el que he escogido como firma para mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso y, si corresponde, mi autorización para el retiro de fondos por vías electrónicas.

PIN del contribuyente: marque sólo un recuadro

- Autorizo a _____ para anotar o crear mi **PIN** _____ como mi firma
 Nombre de la empresa **ERO**
 en mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso de 2018. Anote cinco dígitos sin que sean todos cero
- Anotaré mi **PIN** como firma para mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso de 2018. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio **PIN** y presenta su declaración utilizando el Método del **PIN** del Preparador Profesional. El **ERO** tiene que completar la Parte III, a continuación.

Su firma ▶ _____ Fecha ▶ _____

PIN del cónyuge: marque sólo un recuadro

- Autorizo a _____ para anotar o crear mi **PIN** _____ como mi firma
 Nombre de la empresa **ERO**
 en mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso de 2018. Anote cinco dígitos sin que sean todos cero
- Anotaré mi **PIN** como firma para mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso de 2018. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio **PIN** y presenta su declaración utilizando el Método del **PIN** del Preparador Profesional. El **ERO** tiene que completar la Parte III, a continuación.

Firma del cónyuge ▶ _____ Fecha ▶ _____

Sólo para el Método del PIN del Preparador Profesional – continúe con la parte siguiente

Parte III Certificación y autenticación – Sólo para el Método del PIN del Preparador Profesional

EFIN/PIN del ERO. Anote su **EFIN** de seis dígitos seguido de su **PIN**, de cinco dígitos, seleccionado por usted. Los dígitos no pueden ser todos cero

Certifico que el número anotado anteriormente es mi **PIN**, el cual sirve como mi firma para la presentación electrónica de la declaración del impuesto sobre el ingreso de 2018 para el (los) contribuyente(s) indicado(s) anteriormente. Confirmando que presento esta declaración conforme a los requisitos del Método del **PIN** del Preparador Profesional y la **Publicación 1345, Handbook for Authorized IRS e-file Providers of Individual Income Tax Returns** (Guía para proveedores autorizados de servicios de **IRS e-file** de declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal), en inglés.

Firma del **ERO** ▶ _____ Fecha ▶ _____

**El ERO tiene que conservar este formulario – Vea las instrucciones
 No presente este formulario al IRS a menos que se le requiera**

Instrucciones Generales

Las secciones a las cuales se hace referencia a continuación corresponden al Código Federal de Impuestos Internos a menos que se indique lo contrario.

Acontecimientos futuros. Para obtener información sobre los más recientes acontecimientos que afectan al Formulario 8879(SP) y sus instrucciones, tales como legislación promulgada después de que éstos se han publicado, visite el sitio de Internet www.irs.gov/Form8879SP.

Propósito del formulario

El Formulario 8879(SP) es el documento de declaración y autorización de firma para una declaración de impuestos presentada electrónicamente por medio de un iniciador de declaraciones electrónicas (ERO, por sus siglas en inglés). Complete el Formulario 8879(SP) cada vez que se utilice el Método del PIN del Preparador Profesional o cuando el contribuyente autorice a su ERO para que éste anote o cree el número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) del contribuyente en su declaración del impuesto sobre el ingreso personal presentada por medio de e-file.



No envíe este formulario al IRS. El ERO tiene que conservar el Formulario 8879(SP).

Cuándo y cómo completar el formulario

Utilice este diagrama para determinar cuándo y cómo se completa el Formulario 8879(SP).

Si el ERO . . .	ENTONCES . . .
No utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio PIN	No complete el Formulario 8879(SP).
No utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente	Complete las Partes I y II del Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio PIN	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).

Responsabilidades del ERO

El ERO tomará los pasos siguientes:

1. Escribirá el (los) nombre(s) y número(s) de Seguro Social del (de los) contribuyente(s) en la parte superior de este formulario.
2. Completará la Parte I utilizando las cantidades (incluyendo los ceros, cuando corresponda) reflejadas en la declaración de impuestos del contribuyente para 2018. Los declarantes del Formulario 1040-SS o del Formulario 1040-PR deben dejar en blanco las líneas 1 a 3 y la 5.
3. Anotará o creará un PIN para el contribuyente, si éste lo autoriza, y luego lo anotará en los recuadros provistos en la Parte II.

4. Escribirá en la línea para la autorización de la Parte II el nombre de la empresa ERO (no el nombre del individuo que prepara la declaración) si el ERO está autorizado para anotar el PIN del contribuyente.

5. Después de completar los pasos 1 a 4, entregará al contribuyente el Formulario 8879(SP) para que él lo complete y lo revise en persona o por envío a través del Servicio Postal de los EE.UU., servicio privado de entrega, correo electrónico (email), sitio web o fax.

6. Anotará el Número de Identificación de Presentación (SID, por sus siglas en inglés) de 20 dígitos asignado a la declaración de impuestos, o juntará el Formulario 9325, *Acknowledgement and General Information for Taxpayers Who File Returns Electronically* (Acuse de recibo e información general para contribuyentes que presentan declaraciones electrónicamente), en inglés, con el Formulario 8879(SP) (o el Formulario 8879, en inglés) después de presentar la declaración. Si utiliza el Formulario 9325 para proveer el SID, NO se requiere que lo adjunte físicamente al Formulario 8879(SP). Sin embargo, tiene que guardarlo conforme a los requisitos de retención publicados para el Formulario 8879(SP). Vea la Publicación 4164, *Modernized e-File (MeF) Guide for Software Developers and Transmitters* (Guía del sistema e-file actualizado para los desarrolladores de software y transmisores de declaraciones electrónicas), disponible en inglés, para más detalles.



Usted tiene que recibir del contribuyente un Formulario 8879(SP), debidamente completado y firmado, antes de transmitir la declaración electrónica (o autorizar su transmisión).

Para obtener información adicional, vea la Publicación 1345, disponible en inglés.

Responsabilidades del contribuyente

El contribuyente tiene las responsabilidades siguientes:

1. Verificar la exactitud de la declaración del impuesto sobre el ingreso que ha sido preparada, incluyendo información sobre el método de depósito directo.
2. Marcar el recuadro correspondiente de la Parte II para autorizar al ERO a anotar o crear el PIN del contribuyente o para hacerlo usted mismo.
3. Indicar o verificar su PIN al autorizar al ERO a anotarlo o crearlo (el PIN tiene que ser de cinco dígitos que no sean todos cero).
4. Firmar y fechar el Formulario 8879(SP). Los contribuyentes tienen que firmar el Formulario 8879(SP) de su puño y letra o por firma electrónica si es compatible con el programa de computadora (software).
5. Devolver el Formulario 8879(SP) debidamente completado al ERO en persona o por envío a través del Servicio Postal de los EE.UU., servicio privado de entrega, correo electrónico (email), sitio web o fax.

La declaración de impuestos no será transmitida al IRS hasta que el ERO reciba el Formulario 8879(SP) firmado por el contribuyente.

Información sobre su reembolso. Usted puede comprobar el estado de su reembolso para 2018 si han pasado al menos 72 horas desde que el IRS acusó recibo de su declaración electrónica. Pero si presentó el Formulario 8379, *Injured Spouse Allocation* (Asignación del cónyuge perjudicado), en inglés, con su declaración, permita 11 semanas. Para comprobar el estado de su reembolso de 2018, opte por una de las siguientes alternativas:

- Visite www.irs.gov/Reembolsos.
- Llame al 1-800-829-4477 para escuchar información automatizada sobre reembolsos y siga las instrucciones grabadas.
- Llame al 1-800-829-1954.

Puntos importantes para los ERO

- No envíe el Formulario 8879(SP) al IRS, a menos que se le requiera. Conserve el Formulario 8879(SP) completado durante 3 años a partir de la fecha límite para presentar la declaración o la fecha en que el IRS la haya recibido, lo que ocurra más tarde. Se puede conservar el Formulario 8879(SP) en forma electrónica conforme a las pautas para el mantenimiento de documentación que se encuentran en el *Revenue Procedure 97-22* (Procedimiento Administrativo Tributario 97-22 o *Rev. Proc. 97-22*, por su abreviatura en inglés) que se encuentra en la página 9 del *Internal Revenue Bulletin 1997-13* (Boletín de Impuestos Internos 1997-13), en inglés, que se encuentra en el sitio web www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb97-13.pdf.
- Verifique la identidad del (de los) contribuyente(s).
- Complete la Parte III únicamente si presenta la declaración utilizando el Método del PIN del Preparador Profesional. No se le exige anotar la fecha de nacimiento del contribuyente, la cantidad de ingreso bruto ajustado del año anterior ni el PIN en el registro de autenticación de la declaración presentada por vías electrónicas.
- Si usted no utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional, anote la fecha de nacimiento del contribuyente (o contribuyentes) y el ingreso bruto ajustado o el PIN, o ambos, de la declaración de impuestos del contribuyente que se presentó originalmente para el año anterior en el registro de autenticación de una declaración presentada electrónicamente por el contribuyente. **No utilice** cantidades de una declaración enmendada o de una corrección a un error matemático hecha por el IRS.
- Ingrese el (los) PIN del contribuyente en la pantalla para la entrada de datos sólo si él lo autoriza. Si se trata de una declaración de impuestos de casados que presentan una declaración conjunta, se le permite a uno de los cónyuges autorizar al ERO para que éste anote su PIN mientras el otro cónyuge anota el PIN suyo. No se le permite al contribuyente escoger ni anotar el PIN de un cónyuge ausente.
- Los contribuyentes tienen que usar un PIN para firmar la declaración de impuestos sobre el ingreso personal presentada electrónicamente y transmitida por un ERO.
- Entregue al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) firmado para su documentación si éste se la pide.
- Entregue al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) corregido si se le hacen cambios a la declaración (por ejemplo, basados en una revisión por el contribuyente).
- Los ERO pueden firmar el Formulario 8879(SP) por medio de un sello de goma, aparato mecánico (como un bolígrafo electrónico) o programa para computadoras. Vea el *Notice 2007-79* (Aviso 2007-79) que se encuentra en la página 809 del *Internal Revenue Bulletin 2007-42* (Boletín de Impuestos Internos 2007-42), disponible en inglés, en el sitio web www.irs.gov/irb/2007-42_IRB/ar10.html para más información.
- Para más información, visite el sitio de Internet www.irs.gov/efile y luego pulse sobre *Español*.